

**REQUERIMIENTOS DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES**

C 9537



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

No: DTIC-296
FECHA: 16 de octubre de 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dirigido a: Alicia A. Tejada C.
Directora Administrativa

NRO: 2019-037945

Descripción resumida de lo que se requiere (explicación del porqué se necesita)	Adquisición e implementación de una solución de firma electrónica para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias.		
Destino del requerimiento solicitado	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones , Consejo del Poder Judicial.		
Descripción:	Especificaciones técnicas a nivel general (garantías, recomendaciones)		Otros
	Solución en la nube con una configuración inicial de 100 colaboradores del Consejo del Poder Judicial		
	Plantillas y documentos ilimitados		
	Cantidad ilimitada de firmas		
	Configuración de flujos		
	Procesamiento masivo de documentos para firma		
	Configuración de roles, Single sign-on (SSO) y características de protección		
	Incluir el API de integración con otras aplicaciones (ej. CRM, ERP, aplicaciones In house, Dropbox,		
	Aplicación móvil		
	Personalización del diseño de las vistas		
	Seguimiento en tiempo real		
	Reportes avanzados		
	Registros de auditoría		
	Recordatorios y notificaciones		
Criterio de calidad a considerar:	Especificaciones técnicas		Otros
	Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita a la Suprema Corte de Justicia acceder directamente a sus servicios de de Firma Electrónica.		
	Documentación de entrega de las credenciales a los servicios corporativo de Firma Electrónica.		
Estimación de costos RD\$:	2,798,000.00	Responsable:	Welvis Beltran Emmanuel Tejada Ricy Bido
ID O CENTRO COSTO		LÍNEA ESTRATÉGICA	19-DTI-01

Ricy Bido

Realizado por
Ricy Bido
Gte.de Operaciones TIC.



Revisado por
Emmanuel tejada
Gte.de Seguridad y Monitoreo
TIC.

Revisado por
Ing. Welvis Beltran M.
Director DTIC.



Autorizado
Directora Administrativa.



Autorizado
Director General.